GOBIERNO DE CHILE GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 17 NOVIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1446.-

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Pastor Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Los Angeles, en que informa que con motivo de celebración del Bicentenario de nuestra patria, solicita autorización para realizar el día 05 de diciembre de 2009, las siguientes actividades :

- Evangelismo personal; obras de teatro y muestra bandas musicales, de 10:00 a 13:00 hrs., en la Plaza de Armas, Vega Techada, Paseo Ronald Ramm, Paseo Quilque, entre el mall y Casino Los Angeles.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr. 13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley Nr. 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y, la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la realización de las actividades mencionadas.
- 2.- El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3.- En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4.- Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO SEGURA OVALLE ABOGADO ASESOR ESTEBAN KRAUSE SALAZAR GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución:

- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- ➤ Alcalde Municipalidad de Los Angeles.
- Arch. Departamento Jurídico.
- Archivo Oficina de Partes.